

Oficina de Control Interno
Informe ejecutivo seguimiento Plan Anual de Auditoría
Plan de Acción Institucional vigencia 2024
Periodo informado: noviembre.

La Oficina de Control Interno –OCI– para la vigencia 2024 fundamenta su Plan de Acción Institucional en el desarrollo del **Plan Anual de Auditoría**, el cual tiene como objetivo *"Planear y ejecutar las actividades de la Oficina de Control Interno - OCI, bajo un enfoque basado en riesgos, teniendo en cuenta los mapas de riesgos por procesos, en el marco de sus funciones y los 5 Roles asociados a esta, así:*

- Liderazgo estratégico.
- Enfoque hacia la prevención.
- Evaluación de la gestión de riesgos.
- Evaluación y seguimiento.
- Relación con entes externos de control.

En cumplimiento del producto establecido en el Plan de Acción Institucional 2024, la OCI desarrollará la siguiente actividad; **"Realizar evaluación, seguimiento y control en el marco del sistema de control interno."** de acuerdo con los siguientes entregables:

1. Informe de evaluación, seguimiento y control del Plan Anual de Auditorías vigencia 2024.
2. Informe Anual de Evaluación del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023.
3. Plan Anual de Auditoría 2024 aprobado y Acta de Comité.

El Plan Anual de Auditoría adoptado para la presente vigencia estructura las actividades de la Oficina de Control Interno en el cumplimiento de los cinco (5) Roles, antes enunciados, los cuales son objeto de seguimiento, permitiendo establecer mensualmente su porcentaje de cumplimiento y avance que es registrado con las evidencias respectivas en el Plan de Acción Institucional 2024 siendo necesario precisar que, a partir del 13 de noviembre de 2024, el Plan Anual de Auditoría fue objeto de modificaciones aprobadas en el Comité de Coordinación de Control Interno -CICCI- extraordinario- presencial de la citada fecha de acuerdo con lo establecido en el acta N°4, pasando de 331 actividades programadas inicialmente a 327; por lo tanto, en el presente informe, su cumplimiento y avance se establece sobre la base de esas 327 actividades, así:

Entregable 1. Informe de evaluación, seguimiento y control del Plan Anual de Auditorías 2024

Cuantificación de la entregable: 12

Fecha de Inicio: 01/01/2024

Fecha de Finalización: 15/01/2025

Cumplimiento: 96%

Dando cumplimiento a la planificación aprobada en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2024, incluida la enunciada modificación, la Oficina de Control Interno ejecutó las siguientes actividades en el periodo informado, de acuerdo con sus Roles así:

1. Rol liderazgo estratégico: Acompañar y apoyar a la Alta Dirección en la toma de decisiones estratégicas.

La Oficina de Control Interno participa con derecho a voz, pero sin voto en los diferentes Comités Institucionales tanto del MVCT como de FONVIVIENDA. Durante el periodo objeto de este informe la OCI participó en siete (7) comités así: uno (1) Comité de Contratación, cuatro (4) Comité de Conciliación, un (1) comité de baja y un (1) comité Institucional de Coordinación Control Interno - CICCI relacionados en la siguiente tabla:

#	Fecha – comité institucional	COMENTARIOS OCI	Proceso al que aplica
1	07/11/2024 COMITÉ DE CONCILIACIÓN MVCT NOVIEMBRE 2024 - II	<p>Consiste en determinar si/o no ¿Resulta procedente proponer fórmula de pacto de cumplimiento frente a la presunta vulneración de derechos colectivos ante las fallas técnicas presentadas en el proyecto de Altos de Parrantial ubicado en la vía a Carraipia (Km 90) del Departamento de la Guajira, en cuanto el MVCT no fue en el encargado de la construcción del proyecto, pues tales acciones no están dentro de su misionalidad, corresponde a otras entidades responder por las presuntas fallas técnicas presentadas en el proyecto.</p>	Procesos judiciales y acciones constitucionales
	<p>Consiste en determinar si es viable o no autorizar por parte del comité de conciliación, a la ANDJE la propuesta de mediación entre las partes en relación con la controversia suscita dentro del proceso relacionado entre la Universidad Nacional de Colombia y el MVCT, cuyo conocimiento actualmente compete al Tribunal Administrativo de Cundinamarca bajo el radicado 25000233600020230019600.</p>	<p>Revisada la ficha, se evidencia un adecuado análisis a los argumentos expuestos en la respuesta de la demanda el riesgo antijurídico para el MVCT es bajo, con ocasión de las precisas funciones de los entes territoriales y las asignadas conforme la Constitución y la Ley, en cabeza de este ministerio, más aún cuando en las omisiones presentadas que dieron origen a la presente solicitud de pacto de cumplimiento, no son responsabilidad de este Ministerio.</p> <p>Por lo anterior esta Dependencia dentro del ámbito de su competencia no hace la observación alguna a lo planteado de no proponer formula de pacto de cumplimiento*.</p> <p>Revisada la ficha, se evidencia un adecuado análisis conforme a lo establecido en la ley 2220 de 2022 en el Art. 120. Funciones del Comité de conciliación Numeral 12 Autorizar que los conflictos suscitados entre entidades y organismos del orden nacional sean sometidos al trámite de la mediación ante la ANDJE o ante la Procuraduría General de la Nación, la OCI del MVCT no presenta observación alguna, respecto de que el comité de conciliación del MVCT autorice la propuesta mediación entre las partes presentada por la ANDJE*.</p>	

#	Fecha – comité institucional	COMENTARIOS OCI	Proceso al que aplica	
		<p>Consiste en proponer fórmula de pacto de cumplimiento por parte del MVCT como entidad llamada a satisfacer las pretensiones del accionante por presunta violación a los derechos colectivos de los habitantes de los municipios de Valledupar, La Paz, San Diego, El Paso, Chiriguana, Chimichagua y Astrea con la contaminación del río César, en la gestión de recursos y la priorización de los proyectos de APSB.</p> <p>Consiste en proponer fórmula de pacto de cumplimiento por parte del MVCT para satisfacer las pretensiones del accionante por la presunta transgresión a los derechos colectivos de los habitantes de Isthmina Chocó, propiamente por la falta de recolección de residuos sólidos, cuando la iniciativa de los servicios de aseo, propiamente de la correcta recolección de residuos sólidos radica en la articulación del municipio, las entidades territoriales y la empresa de SPD- AGUAS DEL SAN JUAN A.S.E.S.P.</p>	<p>Revisada la ficha, se evidencia un adecuado análisis a los argumentos expuestos en la contestación de la demanda, se determina según lo dicho por el Apoderado del MVCT que el riesgo antijurídico es bajo, Por lo anterior esta Dependencia dentro del ámbito de su competencia no hace la observación alguna a lo planteado de no proponer fórmula de pacto de cumplimiento*.</p> <p>Revisada la ficha, se evidencia un adecuado análisis a los argumentos expuestos en la contestación de la demanda el riesgo antijurídico para el MVCT es bajo, con ocasión de las precisas funciones de los entes territoriales y las asignadas conforme la Constitución y la Ley, en cabeza de este Ministerio, en las omisiones presentadas que dieron origen a la presente solicitud de pacto de cumplimiento, no son responsabilidad de este Ministerio. Por lo anterior esta Dependencia dentro del ámbito de su competencia no hace la observación alguna a lo planteado de no proponer fórmula de pacto de cumplimiento*.</p>	
2	<p>13/11/2024</p> <p>COMITE INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN CONTROL INTERNO- CICCI EXTRAORDINARIO PRESENCIAL</p>	<p>Modificación Plan Anual de Auditoría- PAA vigencia 2024 (aprobación).</p>	<p>Se realizó la sesión presencial extraordinaria del Comité Institucional de Coordinación Control Interno CICCI el 13 de noviembre de 2024, en el cual la Oficina de Control Interno presentó a los miembros del comité para su aprobación las modificaciones del Plan Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2024. Las modificaciones fueron aprobadas como consta en el acta N°4 del 13/11/2024; pasando de 331 actividades a 327 para la vigencia 2024*.</p>	<p>Evaluación Independiente y asesoría</p>
3	<p>13/11/2024</p> <p>COMITÉ DE BAJAS MVCT sesión 2 noviembre 2024</p>	<p>Presentar al Comité de Bajas y Comercialización de Bienes Muebles e Inmuebles, los elementos de cómputo susceptibles para dar de baja, y los de oficina según los listados presentados, conforme a lo establecido en la resolución ministerial 618 de 2024.</p>	<p>La OCI realizó la revisión de los documentos allegados del informe técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, determina dentro de este concepto técnico que los equipos puestos a consideración son obsoletos. De la misma forma el Grupo de recursos Físicos determinó, que los elementos relacionados se encuentran totalmente inservibles, no cuentan con condiciones mínimas para su uso y los daños que presentan son totalmente irreparables*.</p>	
4	<p>14/11/2024</p> <p>COMITÉ DE CONCILIACIÓN MVCT NOVIEMBRE 2024 - II</p>	<p>Consiste en determinar si es viable o no proponer fórmula de pacto de cumplimiento, a la acción popular, en la demanda y sus anexos no se allega ninguna prueba que fundamente una relación jurídica sustancial entre un comportamiento activo u omisivo derivado de las funciones del MVCT asignadas, por el Decreto Ley 3571 de 2011 y sus modificatorios y los supuestos de hecho que indican los accionantes como lesivos e intereses colectivos como presuntamente vulnerados, por lo que se considera demostrada la excepción de falta de legitimación en la causa por pasiva a favor del MVCT.</p>	<p>Revisada la ficha, se evidencia un adecuado análisis Como quiera que los argumentos expuestos en la contestación de la demanda, se determina según lo dicho por el apoderado del MVCT que el riesgo antijurídico es bajo, por lo anterior esta dependencia dentro del ámbito de su competencia no hace la observación alguna a lo planteado de no proponer fórmula de pacto de cumplimiento*.</p>	<p>Procesos judiciales y acciones constitucionales</p>

#	Fecha – comité institucional	COMENTARIOS OCI	Proceso al que aplica
5	18/11/2024 COMITÉ SESIÓN No. 18 COMITÉ DE CONTRATACIÓN	ADICIONAR el valor del contrato de seguro No. 1023 de 2023 por la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$357.000.000) IVA INCLUIDO.	La OCI dentro del Rol de Enfoque hacia a la Prevención presenta las siguientes observaciones: 1. no se aportó el contrato original. 2. la solicitud se encuentra soportada en la necesidad de incluir 20 cargos adicionales a la póliza tomada con MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., 3. el valor por adicionar al Contrato No. 1023 no será superior al 50% del valor inicial, lo establecido en Art. 40 de la Ley 80 de 1993. 4. Finalmente, la OCI presenta sus comentarios sin que esta posición se considere una aprobación o refrendación de las decisiones del Comité de Contratación del MVCT*.
		Solicitar el inicio y trámite de la contratación de auditoría externa del "Programa De Agua Potable Y Saneamiento Para El Departamento De La Guajira", financiado con el préstamo bid 5193/oc-co y las donaciones 5189-gr y grt/cf-18453-co.	La OCI dentro del Rol de Enfoque hacia a la Prevención presenta las siguientes observaciones: 1. No se aportó estudio previo. 2. La solicitud se encuentra soportada en la necesidad de dar cumplimiento al Contrato de Préstamo BID 5193/OC-CO y los Convenios 5189/GR-CO y GRT/CF-18453-CO, para iniciar la contratación de la Auditoría Externa del "Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Departamento de La Guajira", correspondientes a la vigencia 2024. 3. La firma auditora será seleccionada mediante el Método de SD de acuerdo con los lineamientos en la "Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-12)". 4. Finalmente, la OCI presenta sus comentarios sin que esta posición se considere una aprobación o refrendación de las decisiones del Comité de Contratación del MVCT*.
		Solicitud trámite otrosí no. 6 al contrato de consultoría no. Col-pcctr-756168 de 2018. Servicios de Consultoría para la Gerencia Integral de Programa de Implementación del Plan Maestro de Alcantarillado de Mocoa etapa I, suscrito entre el MVCT y el Consorcio Consultores IEHG-JVP. Alcance al oficio no. 2024ee0007734 del 29 de agosto de 2024.	La OCI dentro del Rol de Enfoque hacia a la Prevención presenta las siguientes observaciones: 1. no se aportó el contrato original. 2. la adición solicitada por la suma DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON M/C (\$ 255.797.869), incluido IVA, el cual corresponde al IPC nacional certificado por el DANE para el año 2023, correspondiente a un 9,28% sobre los valores por ejecutar del contrato en la adición de recursos contemplada en los otrosíes Nos. 4 y 5, y que se causan a partir del 1º de enero de 2024. 3. el valor por adicionar al Contrato supera presenta un acumulado del 296%, conforme los valores relacionados: Valor inicial \$4.819.500.000 + adiciones \$9.212.647.801 +Adición solicitada + 255.797.869 = P\$14.287.945.670*.
		Presentar al Comité de Contratación la propuesta para adelantar el proceso de adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del contrato de arrendamiento No. 841 de 2023.	La OCI dentro del marco del Rol de Enfoque hacia a la Prevención presenta las siguientes observaciones: 1. la solicitud se encuentra soportada con la necesidad de adelantar el proceso de adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del contrato de arrendamiento No. 841 de 2023; para cubrir los meses de enero \$ 385.598.738, febrero \$ 385.598.738, marzo \$ 385.598.738, abril \$ 385.598.738 del año 2025 valor adición \$1.542.394.952 2. teniendo en cuenta lo reglado en el Art.40 de la Ley 80 de 1993, y el valor a adicionar no supera el monto del 50 %*.

Gestión de contratación

#	Fecha – comité institucional	COMENTARIOS OCI	Proceso al que aplica	
		<p>Presentar al Comité de Contratación la solicitud de aprobación para prorrogar el plazo de ejecución y adicionar el valor del Contrato de comisión No. 729 de 2024 suscrito con la sociedad comisionista SCB CORREAGRO, por medio del cual se presta el del servicio de vigilancia en el MVCT, por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$794.511.144) valor que incluye todos los costos asociados a la prestación de los servicios, a saber, A y S, IVA y todos los demás costos directos e indirectos a que haya lugar.</p>	<p>La OCI dentro del marco del Rol de Enfoque hacia a la Prevención presenta las siguientes observaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La solicitud se encuentra soportada para solicitar aprobación de prorrogar hasta el 30 de abril de 2025 y adicionar a el valor del Contrato de comisión No. 729 de 2024 suscrito con la sociedad comisionista S C B CORREAGRO por medio del cual se presta el servicio de vigilancia en el MVCT., la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$794.511.144) modalidad - selección abreviada por bolsa mercantil de Colombia. 2. el valor por adicionar no será superior al 50% del valor inicial, en cumplimiento de lo establecido en Art. 40 de la Ley 80 de 1993, conforme a la información allegada*. 	
6	<p>21/11/2024</p> <p>Comité de Conciliación Fonvivienda noviembre de 2024</p>	<p>Consiste en determinar, que no es procedente jurídicamente derivar en el presente caso la vinculación material y funcional del MVCT y de FONVIVIENDA por las presuntas afectaciones a los derechos e intereses colectivos que se encontrarían siendo afectados o puestos en peligro, dado que el objeto del debate se concreta en la obligación por parte del municipio de Manizales respecto a la correcta ejecución del Macroproyecto «Centro Occidente de Colombia San José</p> <p>Consiste en determinar si resulta procedente, o no, proponer fórmula conciliatoria con la convocante conforme a las competencias de FONVIVIENDA, respecto de la responsabilidad contractual alegada por la convocante y restablecer el equilibrio económico de los contratos de diseño y construcción No. 5-016 y No. 5-017, ajustando los valores a pagar conforme al SMLMV vigente al momento de la terminación de la obra.</p>	<p>La OCI del MVCT y de FONVIVIENDA, hace la observación de tener especial cuidado con el proceso de la referencia, toda vez que NO se encontró hasta el momento en los documentos visibles de la plataforma SAMAI, auto alguno que tenga por admitida la coadyuvancia; ni que se tenga por contestada la demanda, estaría entonces el MVCT Y FONVIVIENDA como demandados, a lo dispuesto en artículo 97 del Código General Del Proceso; por lo anterior esta dependencia dentro del ámbito de su competencia no hace la observación alguna a lo planteado de no acoger la propuesta presentada por la coadyuvante*.</p> <p>Revisada la ficha, se evidenció un adecuado análisis del caso, conforme a los argumentos expuestos, no existe vínculo contractual entre FONVIVIENDA, y la convocante MAYA & ASOCIADOS S.A.S, que obligue a la FONVIVIENDA a responder por la endilgada, tampoco la parte convocante demuestra la existencia de relación causal, ni expuso las razones por las cuales FONVIVIENDA debía asumir el pago de la pretensión*.</p>	<p>Procesos judiciales y acciones constitucionales</p>
		<p>Consiste en determinar si es viable o no, que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Estado, continúe en el proceso de mediación solicitado por FONVIVIENDA, para mediar en la solución de las controversias contractuales surgidas por la liquidación de los convenios suscritos por con al UNGRD, toda vez que Un año después, de autorizada la mediación no se registran los resultados esperados, en materia de liquidación de estos.</p>	<p>Revisada la ficha la solicitud esta soportada en la normatividad enunciada en el acápite de las pretensiones, por tanto, el comité de conciliación de FONVIVIENDA está facultado legalmente, para acceder a la recomendación hecha por la Asesora de la Oficina jurídica del MVCT de mantener parcialmente la mediación Agencia Nacional de Defensa Jurídica de Estado. Finalmente, la Oficina de Control Interno presenta sus observaciones, sin que esta posición se considere una aprobación o refrendación de las decisiones del Comité de conciliación de FONVIVIENDA*.</p>	

#	Fecha – comité institucional	COMENTARIOS OCI	Proceso al que aplica
7	27/11/2024 COMITÉ DE CONCILIACIÓN FONVIVIENDA NOVIEMBRE 2024 - II	<p>El problema jurídico en el presente asunto es: ¿Procede en este evento una demanda en ejercicio del medio de control de Repetición? ¿Cuál fue el daño causado a la administración? ¿Ha operado el fenómeno jurídico de la caducidad? ¿Contra quién (es) se dirigiría la demanda de Repetición? ¿Quién está facultado en la causa por pasiva para demandar?</p>	<p>Revisado el concepto expuesto por el apoderado, así como el análisis normativo y jurisprudencial, la OCI advierte que, con base en los hechos registrados en la ficha, se orienta a la procedencia de la Acción de repetición.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe una condena judicial en contra de FONVIVIENDA, que manifiesta la obligación de pagar una suma de dinero por valor de Seiscientos Millones Novecientos Once Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis pesos (\$600.911.466.00) M/CTE del contrato que suscribió, FONVIVIENDA de transacción el 27/03/23, por la suma del valor a pagar por la condena emitida del proceso No. 1100131030 0620210016200 Juzgado Sexto Civil del Circuito de Bogotá D.C., adelantado por la UNIÓN TEMPORAL DE - CAVIS UT- en contra de FONVIVIENDA. • Existe un pago realizado por la entidad mediante Resolución 428 01/06/23, suscrita por la DIRECTORA EJECUTIVA de FONVIVIENDA, por un valor de \$600.911.466, transada entre CAVIS y FONVIVIENDA, pago que se hizo efectivo el 14/06/23 en cumplimiento de lo dispuesto por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Bogotá D.C. mediante providencia de fecha 20/05/21. • se sugiere al apoderado aclarar si se efectuó el estudio respecto a los términos contenidos en el Art. 2.2.4.3.1.2.12. Modificado por el Art. 3, Decreto Nacional 1167 de 2016. Se sugiere, al apoderado, aclarar lo expuesto respecto a la solicitud del estudio de la procedencia o no, de iniciar acción de repetición, la cual se efectuó mediante memorando 2023IE0007779, por parte la directora ejecutiva de FONVIVIENDA y lo concerniente a la información y documentación solicitada por la OAJ a las diferentes áreas del ente ministerial, las cuales fueron allegadas, en su última parte, hasta el 8/3/24*.

*La Oficina de Control Interno expuso las siguientes consideraciones sin que su posición se considere una aprobación o refrendación de las decisiones del Comité de Conciliación, de Contratación del MVCT – FONVIVIENDA, Comité de Bajas y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

2. Rol enfoque hacia la prevención: Asesorar y acompañar a los procesos en su mejoramiento continuo y en las relacionadas con el fomento de la cultura del autocontrol.

Fomentar la Cultura del Autocontrol: Corresponde a las actuaciones que desarrolla la Oficina de Control Interno de manera intrínseca e inherente a la ejecución de todos y cada uno de sus roles y funciones, por cuanto le corresponde apoyar a la administración en la acción de promover, incentivar y estimular en sus servidores una

conciencia de una profunda motivación y compromiso con el mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional y en el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previsto.

Durante el periodo objeto del presente informe la OCI realizó dos actividades relacionadas en la siguiente tabla:

Nº	Nombre del informe	Ruta de publicación
1	Verificación al Reporte de la Matriz de Fenecimiento para MVCT	Radicado 2024IE00010849 - Seguimiento Matriz de Fenecimiento MVCT V Bimestre 2024 MVCT
2	Verificación al Reporte de la Matriz de Fenecimiento para FONVIVIENDA	Radicado 2024IE00010848 - Seguimiento Matriz de Fenecimiento V Bimestre 2024 FONVIVIENDA

Nota: Con respecto a las actividades programada para este periodo "Mesa de trabajo - Verificación al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo" y "Verificación de plataformas tecnológicas y/o bases de datos institucionales"; la Oficina de Control Interno presentó a los miembros del comité CICCI en sesión ordinaria realizada el 13 de noviembre de 2024, para su aprobación las modificaciones y eliminación de estas actividades del Plan Anual de Auditoria correspondiente a la vigencia 2024.

De las actividades programadas para diciembre se aprobó la eliminación de las siguientes: Mesa de trabajo - Verificación al Sistema de Gestión Ambiental e Implementación Mapas de Aseguramiento. Las modificaciones fueron aprobadas como consta en el acta N°4 del 13/11/2024. <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/acta-cicci-ndeg4-nov-2024.pdf>

Asesorías y Acompañamiento: Facilitar y atender los requerimientos de control interno y de gestión, demandados por usuarios internos y externos, verificando información, presentando a los diferentes procesos y dependencias, las recomendaciones sobre alternativas de solución a un problema, advirtiendo la posible o presunta ocurrencia de hechos o actos no deseados; para evitar desviaciones en los planes, procesos, actividades, tareas y fortalecer la comunicación del MVCT y FONVIVIENDA.

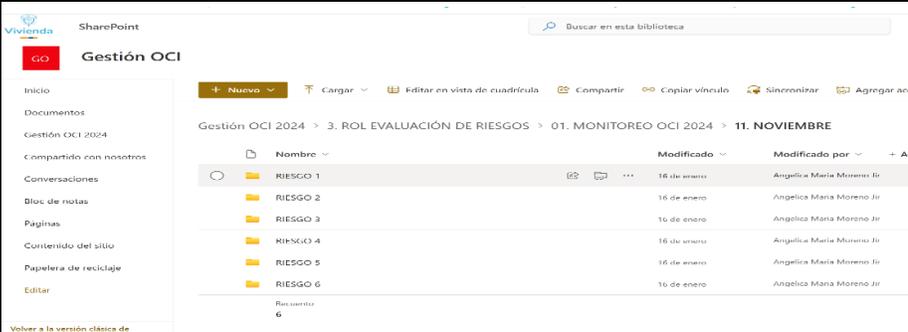
Durante el periodo objeto del presente informe la OCI, realizó acompañamiento en la siguiente reunión y/o mesa de trabajo, así:

#	Fecha	Temas de asesoría y acompañamiento	Proceso al que aplica	Asistente OCI
1	5/11/2024	CAT_2035_2024_Minvivienda_"Acueducto_Fonseca_La_Guajira".	Gestión de la política de agua Potable y Saneamiento Básico.	Misional
2	12/11/2024	Segunda mesa de seguimiento para la viabilizarían del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE MICROACUEDUCTOQUE ABASTECERÁ DE AGUA EL CORREGIMIENTO SANTO PAULA EN EL MUNICIPIO DE MAGANGUÉ DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".	Gestión de la política de agua Potable y Saneamiento Básico.	Misional

3. Rol de evaluación de gestión del riesgo: Evaluar la gestión de la Administración de los Riesgos frente a la efectividad de sus controles.

Durante el periodo objeto del presente informe la OCI realizó las siguientes tres (3) actividades:

- Reporte de monitoreo al Mapa de Riesgos del Proceso "Evaluación Independiente y Asesoría del Sistema de Control Interno" y correspondiente al mes de noviembre de 2024 [1. RE SOLICITUD EVIDENCIAS MONITOREO CORTE A NOVIEMBRE 2024.pdf](#); de acuerdo con lo relacionado en la siguiente tabla:

Nombre del informe	Nombre del informe
Reporte de monitoreo al mapa de riesgos de gestión y corrupción de la OCI – de 2024.	

- Evaluación a la efectividad de los controles establecidos en las matrices de los Mapas de Riesgos integrados de corrupción, gestión y seguridad digital - (Tercera Línea de Defensa) : La Oficina de Control Interno de acuerdo con el Plan Anual de Auditoría de 2024 efectuó la evaluación de los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital de los 19 procesos de la entidad en el aplicativo: <https://spg.minvivienda.gov.co/index.php?op=7&sop=7.19&la=1> correspondiente al tercer trimestre de 2024.
- Informe ejecutivo que consolida los resultados de las evaluaciones de efectividad de los controles de los riesgos asociados a los 19 procesos del MVCT en lo correspondiente al tercer semestre de 2024. <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/seguimiento-iii-trimestre-evaluacion-a-controles-de-riesgo.pdf>

4. Rol de evaluación y seguimiento: Evaluar y contribuir a la mejora continua de los procesos del Sistema Integrado de Gestión del MVCT y FONVIVIENDA, para el logro de sus Objetivos Institucionales.

4.1 Informes evaluaciones por disposiciones normativas: Corresponde a la programación y presentación de los informes de orden legal y/o reglamentario por los cuales debe responder la Oficina de Control Interno con el fin de informar a las instancias competentes sobre el desarrollo en diferentes aspectos de la gestión del MVCT y FONVIVIENDA, gestión que además de la oportunidad y calidad de la información de conformidad con el marco legal y reglamentario de cada informe, ha permitido establecer las fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora para la administración.

Durante el periodo objeto del presente informe la OCI elaboró y presentó cinco (5) informes por disposición normativa, los cuales se relacionan en la siguiente tabla:

N°	Nombre del informe de ley	Ruta de publicación
1	Austeridad del Gasto correspondiente al tercer trimestre 2024	https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/austeridad-del-gasto-3er-trimestre-2024.pdf
2	SIRECI - Reporte de seguimiento Gestión Contractual MVCT.	https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/11754_certificado-contractual-oct.pdf
3	SIRECI - Reporte de seguimiento Gestión Contractual FONVIVIENDA.	https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/527_certificado-contractual-oct.pdf
4	SIRECI - Reporte al Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las Entidades Estatales MVCT	https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/11754_certificado-obras-inconclusas-oct.pdf
5	SIRECI - Reporte al Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas de las Entidades Estatales - FONVIVIENDA	https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/527_certificado-octubre.pdf

4.2 Auditorías: Es el conjunto de actividades determinadas para analizar las debilidades y fortalezas del control y del cumplimiento de las metas y objetivos trazados por la entidad en función de los diferentes planes, programas y proyectos que orientan su gestión. Su objetivo es formular recomendaciones de ajuste o de mejoramiento de los procesos a partir de evidencias, soportes, criterios válidos y servir de apoyo a la administración en la toma de decisiones para obtener los resultados esperados.

Para el periodo objeto de este informe, se realizaron actividades correspondientes al desarrollo de las auditorias programadas:

N°	Auditorías	Proceso
1	Proceso - Gestión a la Política de Vivienda	Etapas de ejecución gradual de la Auditoría Gestión a la Política de Vivienda. 01. AUDITORIA POLITICA DE VIVIENDA
2	Proceso - Gestión Financiera con Enfoque en Sistema de Control Interno Contable	Etapas de ejecución gradual de la Auditoría Gestión Financiera con Enfoque en Sistema de Control Interno Contable. 02. AUDITORIA GESTION FINANCIERA (SCI)

4.3 Seguimientos: Son las actuaciones que adelanta la OCI para verificar actividades y aspectos puntuales de la gestión desarrollada por los procesos del MVCT y/o FONVIVIENDA, y que según criterios determinados por la OCI se catalogan como claves para evaluarlos, generando los respectivos informes y recomendaciones para tomar decisiones y mejorarla.

Durante el periodo objeto del presente informe, la OCI elaboró uno (1) de los dos (2) informes programados para eta periodo en el marco de Seguimiento, el cual se relaciona en la siguiente tabla, así:

No	Nombre del informe de seguimiento	Ruta de publicación
1	Informe ejecutivo seguimiento Plan Anual de Auditoria.	https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/informe-ejecutivo-plan-de-accion-octubre.pdf
2	Informe de Evaluación al proceso Concertación y Evaluación de los Acuerdos de Gestión	Designación seguimiento a la evaluación de los acuerdos de gestión vigencia 2024 (30%). a) etapa de planeación: (análisis de información preliminar en la OCI, conocimiento de la actividad de seguimiento, preparación y envío de correos electrónicos de solicitud de información inicial). 29 nov al 6 dic Recepción y análisis de información.

5. Rol relación entes externos de control: Servir de enlace entre el MVCT y los Entes Externos de Control.

Articulación en la atención a Requerimiento CGR: La OCI en el marco de su rol orientado a garantizar la Relación con Entes Externos de Control, y en desarrollo de las Auditorías que la CGR adelanta para el MVCT como para FONVIVIENDA ha participado de manera efectiva en la coordinación, asesoría y acompañamiento de las actividades orientadas a coadyuvar en la atención y en las respuestas a los requerimientos y observaciones formuladas por el ente de control durante el desarrollo de los respectivos procesos de auditoría, de tal manera que se garantice la calidad y oportunidad por parte de los responsables de las respuestas; de esta manera

Durante el periodo informado se articuló la atención de **50 requerimientos** de la CGR, con relación a los asuntos misionales, tal como se muestra en la siguiente tabla:

No.	FECHA DE RADICACIÓN	No. DE RADICADO	TEMA	DESTINO/DEPENDENCIA	FECHA VENCIMIENTO DEL OFICIO	ESTADO
1	1/11/2024	2024ER0172036	Solicitud de información y/o documentación dentro del PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 80952-2020-35954	DIDE	8/11/2024	CUMPLIDO
2	1/11/2024	2024ER0172065	2024EE0215670 COMUNICACIÓN OBSERVACIONES 1 A 3 MINVIVIENDA AEF SENTENCIA T-302	VASB	7/11/2024	CUMPLIDO
3	1/11/2024	2024ER0172293	2024EE0215555C5 Reunión de avance y novedades y compromisos PMA Mocoa.	DIDE	N/A	CUMPLIDO
4	1/11/2024	CGR 2024EE0214198 2024ER0172881	2024EE0214198 Comunicación Denuncia 2024-317793-80954-D	FNV	N/A	CUMPLIDO
5	1/11/2024	2024ER0172907	OFICIO TC No. 2024- 1206 RADICADO E-2024-675014 Y ANEXO	OTIC	26/11/2024	EN PROCESO
6	5/11/2024	2024ER0173718	Solicitud de información del Proyecto de la "REPRESA DEL EMBALSE MULTIPROPÓSITO DEL RÍO RANCHERÍA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA".	VASB	20/11/2024	CUMPLIDO
7	5/11/2024	2024ER0174113	Solicitud de Información Procesos del Juzgado Segundo Civil de Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Montería.	SSFV-DIVIS	12/11/2024	CUMPLIDO
8	6/11/2024	2024ER0174575	Solicitud de Información. Denuncia 2024-314970-82111-D.	VASB	13/11/024	CUMPLIDO
9	7/11/2024	2024ER0175006	Solicitud de Información - Derecho de Petición 2024-319287-82111-SE	FNV	15/11/2024	CUMPLIDO

No.	FECHA DE RADICACIÓN	No. DE RADICADO	TEMA	DESTINO/DEPENDENCIA	FECHA VENCIMIENTO DEL OFICIO	ESTADO
10	8/11/2024	2024ER0176067	RAD-2024EE0220740 - Comunicación Apertura IP-80952-2024-46766	FNV		CUMPLIDO
11	8/11/2024	2024ER0176069	RAD-2024EE0220763 - Comunicación apertura Indagación Preliminar 80952-2024-46763	FNV		CUMPLIDO
12	12/11/2024	2024EE0177071	Segunda mesa de trabajo viabilizaría por parte del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio del proyecto "MICROACUEDUCTO QUE ABASTECERÁ DE AGUA AL CORREGIMIENTO SANTA PAULA, EN EL MUNICIPIO DE MAGANGÜE-BOLIVAR"	DIDE - Subdirección de Proyectos		CUMPLIDO
13	12/11/2024	2024ER0177097	AC RELLENOS SANITARIOS: COMUNICACIÓN DE OBSERVACIONES	DPR	19/11/2024	CUMPLIDO
14	12/11/2024	2024ER0177108	AC RELLENOS SANITARIOS: COMUNICACION DE OBSERVACIONES NS	DPR	19/11/2024	CUMPLIDO
15	12/11/2024	2024ER0177467	Solicitud de Información - Derecho de Petición 2024-320270-82111-SE	DIDE	19/11/2024	CUMPLIDO
16	12/11/2024	2024ER0177551	Solicitud de Información. Derecho de Petición 2024-319855-82111-SE.	DIDE	18/11/2024	CUMPLIDO
17	13/11/2024	2024ER0178241	SOLICITUD DE INFORMACION IP 4-2024 SIREF 815112-2023-43633	FNV	15/11/2024	CUMPLIDO
18	14/11/2024	2024ER0179256	Solicitud de información Contrato 030F	FNV - DIVIS		EN PROCESO
19	14/11/2024	2024ER0179386	RADICADO 2024-00102-00 INCIDENTE DE SANCION	OAJ- DSH	19/11/2024	CUMPLIDO
20	15/11/2024	2024ER0180090	RAD 2024EE0224964	DEUT	22/11/2024	CUMPLIDO
21	15/11/2024	2024ER0180426	Reiteración solicitud de información cumplimiento ordenes de vivienda procesos de restitución de tierras Cundinamarca	DIVIS		CUMPLIDO
22	15/11/2024	2024ER0180486	Solicitud de Información - Derecho de petición 2024-320325-82111-SE	FNV	22/11/2024	CUMPLIDO
23	15/11/2024	2024ER0180493	Solicitud de Información - Derecho de petición 2024-320325-82111-SE	DIDE	22/11/2024	CUMPLIDO
24	15/11/2024	2024ER0180588	Comunicación Auto de ARCHIVO. Indagación Preliminar No. IP-815112-2022-42379.	FNV	N/A	CUMPLIDO
25	18/11/2024	2024ER0181457	Solicitud de Información	FNV	22/11/2024	EN PROCESO
26	18/11/2024	2024ER0181472	RADICADO 2024-00110-00 INICIO INCIDENTE DE SANCION	FNV-SSFV-OAJ	20/11/2024	CUMPLIDO
27	19/11/2024	2024ER0181993	Comunicación Observación 20	DIDE	25/11/2024	CUMPLIDO
28	19/11/2024	2024ER0182218	Comunicación Auto 01880 del trece (13) de noviembre de 2024 PRF-85112-2018-32890 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	VASB	N/A	CUMPLIDO
29	19/11/2024	2024ER0182189	Solicitud Información EXPEDIENTE D-2024-3817402 OFC DEHP 2024-1144	VASB	3/12/2024	EN PROCESO
30	19/11/2024	2024ER0182436	Oficio N° 3414-2024-LFVP Solicitud de documentos para que obren el expediente IUS E-2024-393969/ IUC D-2024-3721424	SG- Subdirección de servicios administrativos	3/12/2024	EN PROCESO
31	20/11/2024	2024ER0183079	Solicitud Información PRF - 80192-2021-40086	DIDE	27/11/2024	CUMPLIDO
32	20/11/2024	2024ER0183027	Solicitud de información IUS E-2023-419119 - IUC D-2023-3174992	VASB	26/11/2024	CUMPLIDO
33	20/11/2024	2024ER0183050	URGENTE SOLICITUD DE PRUEBAS DOCUMENTALES	DIDE	3/12/2024	EN PROCESO
34	20/11/2024	2024ER0183681	Invitación mesa de diálogo y seguimiento virtual al "PROYECTO TORRES DEL SILENCIO"	DESPACHO	N/A	CUMPLIDO
35	21/11/2024	2024ER0184242	Solicitud de Información - Derecho de Petición 2024-321151-82111-SE.	FNV	26/11/2024	CUMPLIDO
36	25/11/2024	2024ER0186202	2024EE02230924 Comunicación Observación 19	DIDE	28/11/2024	EN PROCESO
37	25/11/2024	2024ER0186170	Requerimiento respecto del cumplimiento de orden judicial	FNV	6/12/2024	EN PROCESO

No.	FECHA DE RADICACIÓN	No. DE RADICADO	TEMA	DESTINO/DEPENDENCIA	FECHA VENCIMIENTO DEL OFICIO	ESTADO
38	25/11/2024	2024ER0186541	RAD-2024EE0231650 - Solicitud de Información en atención a Denuncia 2024-317793-80954-D	FNV	2/12/2024	EN PROCESO
39	25/11/2024	2024ER0186889	Solicitud de Información. Derecho de Petición 2024-321159-82111-SE	DIDE - DPR	2/12/2024	EN PROCESO
40	25/11/2024	2024ER0187015	Solicitud atención humanitaria y reubicación comunidad Pogue - en Bojayá	DIVIS		CUMPLIDO
41	26/11/2024	2024ER0187270	Solicitud de Información referente a la Fase 2 y Fase 3 del proyecto Construcción Sistema de Abastecimiento y Tratamiento de Agua Potable para el Casco Urbano del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare.	DIDE	3/12/2024	EN PROCESO
42	26/11/2024	2024ER0187313	20241119_2024EE0227850_Traslado por competencia Solicitud 2024-321467-80414-NC	SSFV		EN PROCESO
43	26/11/2024	2024ER0187329	Solicitud de información estado actual del Convenio No. 9677 - PPAL001 - 864 - 2019, Rosas, Cauca. Suscrito Entre La UNGRD y Fonvivienda.	FNV	3/12/2024	EN PROCESO
44	28/11/2024	2024ER0189301	Proyecto fase II línea de conducción de acueducto Yopal CAS - Traslado por competencia requerimiento de información Contraloría General de la República Rad CGR 2024EE0232008	DIDE	5/12/2024	EN PROCESO
45	28/11/2024	2024ER0189329	SOLICITUD DE INFORMACION	DIDE	5/12/2024	EN PROCESO
46	28/11/2024	2024ER0189414	Solicitud información Denuncia 2024-303587-80414-D Municipio de Neiva - Las Ceibas EPN-ESP.	FNV	5/12/2024	EN PROCESO
47	28/11/2024	2024ER0189596	COMUNICACION: Convocatoria Mesa de Seguimiento Proyecto PDET Sur del Tolima.	DVR	N/A	EN PROCESO
48	29/11/2024	2024ER0190305	Solicitud de información Indagación Preliminar No. IP-816112-2023-43757. Entidad afectada: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER.	DIDE	12/12/2024	EN PROCESO
49	29/11/2024	2024ER0190487	RADICADO 2022-00042-00	Procesos judiciales	12/12/2024	EN PROCESO
50	29/11/2024	2024EE0191210	Solicitud subsidio de vivienda como víctima del conflicto armado	SSFV	12/12/2024	EN PROCESO

Entregable 2. Informe Anual de Evaluación del Plan Anual de Auditorías vigencia 2023.

Cuantificación de la actividad: 1
 Fecha de Inicio: 01/01/2023
 Fecha de Finalización: 31/01/2023
 Cumplimiento: 100%

En el mes de enero de 2024, se realizó la evaluación a la ejecución del Plan Anual de Auditorías de la vigencia 2023, así mismo se presentó Informe ejecutivo de seguimiento al PAA- vigencia 2023, y el formato de Plan Anual de Auditoría consolidado para la respectiva vigencia.

Entregable 3. Plan Anual de Auditoría 2024 aprobado y Acta de Comité.

Cuantificación de la actividad: 2
 Fecha de Inicio: 01/01/2024
 Fecha de Finalización: 31/01/2024
 Cumplimiento: 100%

Se realizó la sesión virtual del **Comité Institucional de Coordinación Control Interno- CICCI** el 31 de enero de 2024, en el cual la Oficina de Control Interno presentó a los miembros del Comité para su aprobación el Plan Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2024, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.21.1.6 del Decreto 648 de 2017. Dicho Plan fue aprobado por los seis miembros del Comité tal como consta en el Acta No. 01 del 31/01/2024, la cual se encuentra publicada en el enlace: <https://minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/plan-anual-de-auditorias.>; de otra parte, el 13 de noviembre se realizó la sesión presencial ordinaria N°4 Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en la que la Oficina de Control Interno presenta a los miembros del Comité para aprobar modificación del Plan Anual de Auditoría correspondiente a la vigencia 2024 pasando de 331 actividades programadas inicialmente a 327. Dicho Plan fue aprobado por el 100% de los miembros del Comité tal como consta en el Acta No04 del 13/11/2024, la cual se encuentra publicada en el enlace: <https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/documentos/acta-cicci-ndeg4-nov-2024.pdf>

Cordialmente,



YOLMAN JULIAN SAENZ SANTAMARIA

Jefe Oficina De control Interno (E)

Elaboró: Ana Guette – Técnico Administrativo.

Revisó: Martha Garay – Asesora.

Fecha: noviembre 2024.